

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 11445/2019, de fecha 06.09.19, que Aprueba la Transferencia de recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Línea Tradicional (PMB – IRAL) año 2019, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el Proyecto denominado **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto **"Construcción y Habilitación de Fuente APR Rincón de Yáquil"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – Línea Tradicional (PMB – IRAL), Número de Cuenta 215.31.02.999.021.007

DECRETO

EXENTO N° 4.129

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado: **"CONSTRUCCION Y HABILITACION DE FUENTE APR RINCON DE YAQUIL"**, y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/CRC/Igd
c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- SECPLAN (1)